

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO DE ESSMAR E.S.P.		
GERENTE GENERAL	INGRID JUVINAO	AGUIRRE
		Periodo Evaluado: Desde marzo de 2018 hasta Julio/2018
		Fecha de Elaboración: 11 de Julio de 2018

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, presentamos a continuación el informe pormenorizado del estado del sistema de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta, para el periodo comprendido de marzo a junio de 2018, el cual contiene los avances efectuados en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG., acorde con la séptima dimensión del mismo y la nueva estructura del MECI, fundamentada en los cinco componentes que a continuación se señalan: **a) Ambiente de Control; b) Administración de riesgo; c) Actividades de Control d) Información y Comunicación e) Actividades de Monitoreo.**

Por lo anterior, conforme a lo establecido en Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG., adoptado mediante el Decreto 1499 de 2017, la empresa, ha venido efectuando importantes avances, tendientes a fortalecer el Sistema de Control Interno de la entidad, conforme a los nuevos lineamientos de MIPG, en procura del mejoramiento de todos los procesos y el logro de los objetivos de la misma. El desarrollo de las actividades en mención ha contado con el compromiso de la Gerencia, en coordinación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y los líderes de los diferentes procesos, quienes gradualmente se han venido apropiando de los diferentes contenidos que plantea el modelo. En consecuencia, a partir de la herramienta diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, durante el presente periodo se avanzó en el diligenciamiento de los autodiagnósticos de MIPG., correspondiente a 15 de las 16 políticas de gestión y desempeño que a continuación se señalan:

1. Gestión del Talento Humano
2. Integridad
3. Direccionamiento estratégico y Planeación
4. Gestión Presupuestal
5. Gobierno Digital
6. Rendición de Cuentas
7. Defensa Jurídica
8. Participación Ciudadana
9. Racionalización de Trámites
10. Servicio al Ciudadano
11. Seguimiento y Evaluación del desempeño institucional
12. Transparencia y Acceso a la Información Pública
13. Gestión Documental
14. Control Interno
15. Plan Anticorrupción.

En ese mismo sentido, dentro del proceso de sostenimiento del sistema de Control Interno, la entidad continúa en la etapa de revisión y diseño de acciones de mejora, a partir de los autodiagnósticos y teniendo en cuenta los resultados sobre la gestión y el desempeño institucional que arrojó la información suministrada a través del Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión FURAG., resultados que fueron publicados en el mes de abril de 2018 por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP., en la dirección: <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/mipg/mipg-dimensiones-operativas.html>, en los cuales nuestra entidad obtuvo un Puntaje 65,9 en lo referente al índice de desempeño institucional, ubicándose en el quinto quintil, de acuerdo al mecanismo diseñado por el DAFP.

Es importante destacar que, para analizar y medir dichos resultados reportados por las diferentes entidades del estado a través de FURAG., el Departamento Administrativo de la Función Pública diseñó una metodología que está detallada en el informe de resultados, en el que textualmente señala: (...) Para un mayor aprovechamiento de la información y con el interés de que las entidades públicas puedan identificar mejores prácticas de gestión, bajo la iniciativa de Función Pública, se estructuró la metodología para el análisis de resultados de desempeño institucional de las entidades públicas, la cual fue aprobada por el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional en su sesión del 08 de marzo de 2018. La metodología para el análisis de la información parte de la determinación de no establecer ranking por desempeño; por el contrario, su propósito es en primer lugar, lograr que los resultados de las entidades se constituyan en una fuente de referencia individual, para que a partir de ella se establezcan retos propios de mejoramiento; y en segundo lugar, para que las entidades tengan mejores referentes de gestión dentro de un conjunto de entidades con características similares, y como resultado de esos referentes se desarrollen procesos de aprendizaje, replica y mejoramiento en otras entidades. Para lograr el propósito antes mencionado, la metodología para el análisis de resultados parte de la agrupación de entidades teniendo en cuenta características homogéneas o similares, a fin de ser más comparables las mediciones (...) (...) Los grupos conformados se denominarán grupo par. Dentro del grupo par, los resultados numéricos de las entidades se ordenaron y sub-agruparon en quintiles (cinco categorías cada una con el mismo número de entidades, equivalente al 20% del total de entidades). El quintil es una medida de ubicación que le permitirá a la entidad conocer que tan lejos está del puntaje máximo obtenido dentro del grupo par. **Una entidad con buen desempeño estará ubicada en los quintiles más altos (4 y 5), mientras que una entidad con bajo desempeño se ubicará en los quintiles más bajos (1, 2 y 3).** Para conocer el grupo al cual pertenece su entidad puede consultar el micrositio de MIPG en el botón de "Cifras/Resultados de Desempeño 2017/Informes por entidad". Su entidad recibirá los siguientes resultados, los cuales se calcularon con base en la información suministrada y teniendo en cuenta el campo de aplicación de cada una de las políticas:

Transparencia y acceso a la información: El puntaje obtenido por su entidad en la política de transparencia y acceso a la información, corresponde a **70.9 puntos**; el puntaje máximo alcanzado por alguna de las entidades que forma parte del grupo par, corresponde a **86.1 puntos**; la ubicación de su entidad de acuerdo con el puntaje obtenido corresponde al **quintil 3**, es decir, el desempeño alcanzado en la política de transparencia y acceso a la información, indica que su entidad cuenta con un resultado que la posiciona dentro del **60%** de los puntajes bajos del grupo par.

Control interno:

El puntaje obtenido por su entidad en la política de control interno corresponde a **81.4 puntos**; el puntaje máximo alcanzado por alguna de las entidades que forma parte del grupo par, corresponde a **88 puntos**; la ubicación de su entidad de acuerdo con el puntaje obtenido corresponde al **quintil 4**, es decir, el desempeño alcanzado en la política de control interno, indica que su entidad cuenta con un resultado que la posiciona dentro del **40%** de los puntajes más altos del grupo par.

El puntaje de desempeño por índices desagregados (...) Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y tomando como base los componentes del Sistema de Control Interno inicialmente citados, a continuación, procedemos a plasmar los principales avances que se registran en la entidad durante el cuatrimestre objeto del presente informe así:

Información y Comunicación – EJE TRANSVERSAL

Avances

Este componente del control verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés. A continuación, se presentan los resultados del componente: **68,2 puntos, cuando el puntaje máximo de sus pares fue 79, 2 puntos, ubicándonos en quíntiles – cuatro, demostrando un nivel alto.**

Uno de los hechos importantes en materia de información y comunicación, está relacionado con la producción de contenidos por parte del personal encargado de las comunicaciones y el manejo de la página Web de la entidad. En este sentido se ha publicado en la página web, boletines en los que se orienta a la ciudadanía sobre diferentes temas, así como los informes emitidos por las dependencias sobre los avances de la gestión institucional y que son de interés general. La Oficina de Control Interno, en desarrollo de sus roles y competencias funcionales, presentó durante el periodo, los informes de ley tales como: Derechos de autor y uso de software; Informe de austeridad y eficiencia en el gasto público primer trimestre de 2018; Seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano, con corte 30 de abril de 2018; Informe de seguimiento a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) correspondiente al segundo semestre de 2017.

Módulo de Control de Planeación y Gestión
--

Avances

El puntaje obtenido por su entidad del módulo de planeación y gestión, corresponde a **66.7 puntos**; el puntaje máximo alcanzado por alguna de las entidades que forma parte del grupo par, corresponde a **78,5 puntos**; la ubicación de su entidad de acuerdo con el puntaje obtenido corresponde al **quintil 4**, es decir, el desempeño alcanzado en la política de planeación y gestión, indica que su entidad cuenta con un resultado que la posiciona dentro del **60%** de los puntajes bajos del grupo par.

El Informe del Primer Cuatrimestre de Avance del Plan de Acción 2018, se encuentra el nivel de avance por área, de acuerdo a la gestión de los indicadores a cargo de cada líder de procesos.

Teniendo en cuenta el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG., adoptado mediante el Decreto 1499 de 2017, se empezó el proceso de integral todos los planes al plan de acción institucional así:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan de Previsión de Recursos Humanos
4. Plan Estratégico de Talento Humano
5. Plan Institucional de Capacitación

6. Plan de Bienestar Social e Incentivos
7. Plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
8. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
9. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI
10. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
11. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

En la ESSMAR E.S.P., siendo una empresa industrial y comercial del estado, no cuenta con cargo de carrera, no consiguiendo no tiene la obligación de reportar vacantes del cargo y publicarlos, de esta manera este plan no aplica en la entidad,

Se actualizó el mapa de riesgo anticorrupción de la ESSMAR E.S.P. y se tiene programado los informes de seguimiento respectivo.

Se adoptaron los programas de bienestar e incentivo y el plan de capacitación.

Se cuenta con un Plan Anual de Adquisiciones de la ESSMAR E.S.P., que fija el marco para realizar todo tipo de compras de bienes y servicios.

Módulo Control de Evaluación y Seguimiento

Avances

1.- AMBIENTE DE CONTROL En este campo se han liderado jornadas de sensibilización al interior de la entidad, sobre los procesos de cambio que se están proponiendo, para la adecuada implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, tareas que desde la oficina de Control Interno se les ha brindado el acompañamiento, en coherencia con uno de los roles inherentes a la misma. En procura de adelantar la mejora en algunas debilidades que se evidencian en el tema relacionado con la Gestión Documental y Archivo, desde la Gerencia, con la participación de los líderes de proceso. Frente a la gestión del Talento Humano, la entidad, ha venido trabajando en la adaptación de la Reestructuración Administrativa, la actualización de manuales. Así mismo avanzó en la actualización de los usuarios en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

2.- EVALUACIÓN DE RIESGOS Teniendo en cuenta que una de las debilidades detectadas al interior de la empresa es precisamente la relacionada con los riesgos, desde la Gerencia se han impartido las directrices para adelantar las acciones que permitan la identificación de cada uno de los riesgos por cada proceso. La Oficina de Control Interno ha estado presta a apoyar dichas acciones tomando como base las tres líneas de defensa, que se plantean en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, adoptado mediante el Decreto 1499 de 2017 y la nueva guía para la Administración del Riesgo de Gestión, de tal manera que se pueda facilitar el tratamiento con miras a fortalecer el enfoque preventivo. Así mismo se orientó para que se efectúe el ajuste e integración de la Matriz de Riesgos de Gestión con la de Riesgos de Corrupción en una sola para su fácil comprensión, valoración y control.

3.- ACTIVIDADES DE CONTROL Durante el cuatrimestre marzo-junio, se evidenciaron entre otras, las siguientes políticas de operación: Se adelantó y definió la nueva Estructura Administrativa, actualización de Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, el reglamento interno para los trabajadores oficiales, instrumentos que actualmente

están dispuestos para su adopción. Asimismo, como referentes de la mejora continua, se acogieron entre otras las siguientes herramientas: ♣ Manual Operativo de MIPG. ♣ Guía de auditoría ♣ Guía para la Administración de Riesgos de gestión En materia administrativa, se impartieron directrices a través de circulares, con el objeto de motivar el deber legal de diligenciar el censo nacional de población y vivienda 2018, por parte de todos los servidores públicos de la empresa y evidenciar el cumplimiento en el diligenciamiento y cargue de hojas de vida del personal a la plataforma del

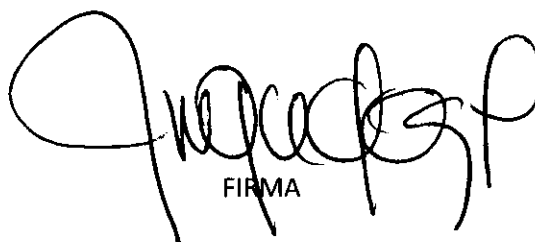
Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP., entre otras acciones que redundan en el avance de la gestión..

5.- MONITOREO O SUPERVISION CONTINUA Con el apoyo tanto de la Gerencia, como de las Unidades administrativa y Operativa, se ha venido promoviendo por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión, el avance paulatino sobre el ejercicio de seguimiento y autoevaluación al interior de cada una de las dependencias de la entidad; a partir del nuevo Modelo Integrado de Gestión y el desarrollo de las auditorías internas de acuerdo a lo establecido en el programa anual de auditorías. Se realizaron ejercicios de autodiagnóstico para cada una de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, definiendo debilidades, fortalezas y temas a mejorar. igualmente se continúan desarrollando las acciones requeridas para la adecuada implementación del MIGP., las cuales son objeto de seguimiento y verificación por parte de la Oficina de Control Interno. RECOMENDACIONES

- Avanzar en el desarrollo de los planes de acción objeto de los autodiagnósticos de MIPG. y realizar el debido seguimiento para dar cumplimiento a lo plasmado en los mismos.
- Continuar fortaleciendo las políticas de gestión y desempeño al interior de la entidad, implementando las acciones definidas en las guías y en los planes.
- Avanzar en la revisión e Integración de los planes institucionales y estratégicos con el Plan de Acción de la entidad, para su publicación en la página web, conforme a lo establecido en el Decreto 612 del 4 de abril de 2018.
- Revisar y actualizar por parte de los responsables del proceso, de manera permanente la información publicada y a publicar en la página web de la entidad, con el fin de dar cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información pública.
- Continuar con la dinámica de los mapas de riesgo para levantar los riesgos por cada proceso, según la nueva guía de administración de riesgos, que permita garantizar la operatividad de los controles, acorde con las tres líneas de defensa que plantea la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y realizar el ejercicio de socialización de los cambios incorporados.

RECOMENDACIONES

1. Fortalecer el Eje transversal mediante la caracterización de procedimientos y medir los alcances logrados, para formular mejoras. Así mismo ir ajustado y actualizando la Web a la Ley de Transparencia.
2. la Planificación estratégica mediante medición de los indicadores por parte de todos líderes de los procedimientos de gestión.
3. Monitorear y hacer seguimiento en la implementación de la política de administración del riesgo en la entidad, que facilite la evaluación efectiva del sistema de control.
4. Que los responsables de procesos deban evaluar minuciosamente los elementos de MECI en sus respectivos procesos, para fortalecer los componentes de autoevaluación y autogestión.
5. Impulsar por la Alta Dirección mayor dinamismo al funcionamiento del Comité Coordinador de Control interno.
6. Impulsar la sensibilización de los Planes, programas y proyectos, mediante variado mecanismo de divulgación.
7. Impulsar desde la Alta Dirección. Mayor dinamismo del Comité de MIPG para hacerle seguimiento al Programa de Gestión Documental y las Tablas de retención.
8. Promover instrumentos de evaluación para conocer el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios prestado por la Entidad.


FIRMA